



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

3279

15/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SOTO REYES PATRICIA XIMENA Rut 00.....
: 125,000 CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS
: HONORARIOS MONITORA DE DANZA, SEGUN D.E. N° 1842 DEL 13/10/2009
: 15/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	13/10/2009	125,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		125,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	125,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	125,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		112,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,500
Sumas Iguales		250,000	250,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	187,337,000		
Total Comprometido	174,221,889		
Saldo x Comprometer	13,115,111		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

PATRICIA XIMENA SOTO REYES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 21

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

PORTUGAL [REDACTED] Block [REDACTED], SANTIAGO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 13 de Octubre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

TALLER DE DANZA PARA ADULTO MAYOR MASDANZA LA VIDA	125.000
Total Honorarios \$:	125.000
10% Impo. Retenido:	12.500
Total:	112.500

Fecha / Hora Emisión: 13/10/2009 13:26



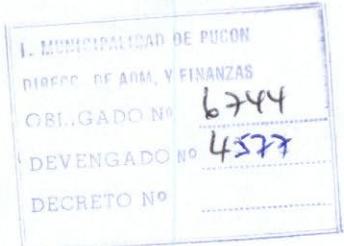
08533989000215BF138A

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910131320

[Imprimir Boleta](#)[Enviar Boleta por e-mail](#)[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE HONORARIOS

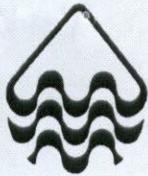
MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (SUB) DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCON; CERTIFICA LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL PROFESOR DE DANZA SR. PATRICIA SOTO DURANTE EL PERIOD COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2009 CORRESPONDIENTES A:

- CLASE DE BAILE ENTRETENIDO PARA EL ADULTO MAYOR(PASANDO POR VARIOS RITMOS)
- CLASE DE GIMNASIA LOCALIZADA PARA ADULTO MAYOR
- CLASE DE RELAJACION Y ELONGACION
- TALLER COREOGRAFICO (PREPARACION PARA MUESTRA ARTISTICA DE FIN DE AÑO , LA CUAL SE LLEVARA A CABO JUNTO A LA COMPAÑIA MASDANZA PUCON
- VISITA DEL MES A LOCALIDAD DE PAILLACO
- ACTIVIDAD RECREATIVA PARA FIESTAS PATRIAS



PATRICIA SOTO
8.533.989-3
Pucón, octubre 2009
CCFF/PRA/para
Finanzas
Dideko
interesado

Patricia Soto



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 1842

PUCON, 13 OCT. 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la cuenta Área de gestión 31.03.003 "Contratación de Programas".

2.- Los Convenios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, R.U.T. [REDACTED], y Don **ALEXIS CANDIA TORRES**, R.U.T. [REDACTED].

3.- El programa denominado **"ADULTOS MAYORES AÑO 2009"**, de la Municipalidad de Pucón. Aprobado mediante Decreto Exento Nro. 335 de fecha 12 de Marzo de 2009.

4.- El Memorando Nro. 304 de fecha 10 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la Contratación de los Monitores de danza Doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, R.U.T. [REDACTED], y Don **ALEXIS CANDIA TORRES**, R.U.T. [REDACTED].

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE, los Convenios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, R.U.T. [REDACTED], y Don **ALEXIS CANDIA TORRES**, R.U.T. [REDACTED]

2.- Impútese, el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" por un monto de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EEMB/GEMP/MVRA/mac.
DISTRIBUCION:

- Dideco.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesados.
- Archivo.

V°B° CONTROL

1.000

Meray